	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA I.E.D. NIT : 830.038.553 - 7 Dirección: CLL131A 125 A 43 Teléfono: (601)6885519	Proceso Interno 30

RESOLUCION DE ADJUDICACION
MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
INVITACIÓN PÚBLICA No. P.30-2026

EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA I.E.D., en uso de sus facultades legales y reglamentarias

Y CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Contratación Régimen Especial - FSE de la Invitación Pública No. P.30-2026 con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar el proceso de: el colegio requiere contratar a una persona natural o jurídica que se encuentre en la capacidad de proveer elementos y equipos de tecnologia para los proyectos no. 4 - 12 - 5 de fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología la educación técnica, para el trabajo y continuidad de trayectorias educativas y materiales y recursos para otras areas fundamentales.

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA I.E.D. verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública No. P.30-2026 el comité evaluador sugirió la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTROS cuyo objeto es: el colegio requiere contratar a una persona natural o jurídica que se encuentre en la capacidad de proveer elementos y equipos de tecnologia para los proyectos no. 4 - 12 - 5 de fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología la educación técnica, para el trabajo y continuidad de trayectorias educativas y materiales y recursos para otras areas fundamentales., al proponente SANDRA VEGA CADENA , identificado con NIT No. 52160233-4 por valor de ($32.195.964) Treinta y Dos Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos M/Cte

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en el presente acto administrativo de adjudicación, no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: solicitar al Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras elaborar el contrato correspondiente y exigir todos los requisitos para su perfeccionamiento, además de elaborar RP y la respectiva reserva presupuestal, el acta de iniciación del contrato, con el fin de agotar el debido proceso.

ARTICULO QUINTO: Comunicar al oferente adjudicado del contenido del presente Acto Administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá el 07 de octubre de 2026

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

CELESTINO ORTIZ BARON

Rector(a) Ordenador(a) del Gasto